

Requisitos de postulación a sellos de nivel organizacional



HuellaChile 
Programa de Gestión del Carbono

Enero 2024



Requisitos de base para los sellos de reconocimiento

1. Organización debe estar registrada en el Programa y con acceso al sectorial «Huella de Carbono» a través de VU-RETC.
2. Verificar el cálculo con una 3era parte independiente. El organismo verificador (OVV) debe ser parte del grupo verificadores del Programa.
3. Presentar documentación mínima requerida según sellos de reconocimiento a postular (Informe de cuantificación y verificación).
4. Presentar Autodeclaración de No Conflicto de Interés con OVV.
5. Postulación a sellos mediante la plataforma de VU-RETC del Programa HuellaChile.



Carta de Registro para el Programa HuellaChile



Disponible en:
<https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/>



huellachile@mma.gob.cl



Santiago de Chile, ____ de ____ de ____

Sra. María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presente

Sra. Ministra,

Yo _____ como representante legal de
_____ me es grato manifestarle nuestra intención de participar voluntariamente
en el Programa HuellaChile.

Mediante el presente documento entiendo, asumo y me comprometo a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de participación que corresponden a:

- Registrar nuestra organización y sus instalaciones (cuando corresponda) en el Sistema Sectorial "Huella de carbono" en Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) del Ministerio del Medio Ambiente, a fin de acceder a la herramienta de cálculo de emisiones de GEI.
- Designar recursos humanos para asistir y cumplir con las actividades anuales de HuellaChile. Para ello, nombro al señor(a) _____ como contacto oficial y encargado del desarrollo de las actividades dentro de nuestra organización.
- Desarrollar la cuantificación de las emisiones y/o remociones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra organización, de forma anual y utilizando la herramienta de cálculo de HuellaChile.
- Elaborar un Informe de GEI en base a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo, utilizando el formato que HuellaChile proporciona.
- Reportar nuestro Informe de GEI y Declaración de GEI a la administración de HuellaChile.
- Permitir la difusión pública de nuestra Declaración de GEI por parte del programa.
- Postular, en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestras capacidades, a los distintos logos del Sistema de Reconocimiento de HuellaChile.

Por otra parte, resulta conveniente manifestarle lo siguiente:

- Dado que nuestra participación es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento, de forma unilateral y mediante previo aviso, suspender nuestra participación en HuellaChile.
- Nuestra participación no obliga ningún compromiso relacionado con la gestión de nuestras emisiones y/o remociones de GEI, por cuanto está sujeto al análisis de costo beneficio de nuestra organización.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

* El registro voluntario en Ventanilla Única (VU) del RETC para uso de la herramienta de cálculo de HuellaChile no obliga a una organización a reportar en otro sistema sectorial del RETC. Más información en: <https://huellachile.mma.gob.cl/registro/>

Acceso a Ventanilla Única del RETC



Ministerio del Medio Ambiente

RETC
Registro de Emisiones & Transferencias de Contaminantes
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

INICIO ¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA? SISTEMAS SECTORIALES NORMATIVA DIFUSIÓN CONTACTO

Bienvenido(a), a

Ventanilla Única del RETC

Ingrese usando ClaveÚnica

 [Iniciar sesión](#)

<https://portalvu.mma.gob.cl/>

Menú

Inicio

Mis Establecimientos

Mis Empresas

Historial de Solicitudes

Historial Consultas

Autorizaciones

Formulario de Contacto

Acceso Rápido

Sistemas Sectoriales

Establecimientos

Nombre

Acción

HUELLA DE CARBONO

[Entrar](#)

1 de 1 registros

[IR AL FORMULARIO DE CONTACTO](#)



Huella de Carbono

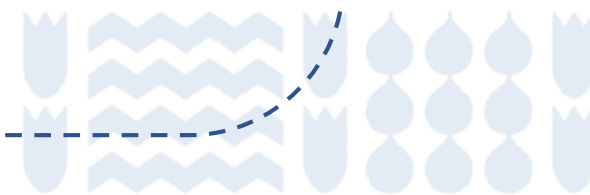
Metodologías de Cuantificación

Organizacional -> NCh ISO 14064/1:2019

Proyectos -> NCh ISO 14064/2:2019

Eventos -> NCh ISO 14067:2018

**Comunal -> Protocolo Global para Inventarios
de Emisión GEI - Escala Comunitaria (GPC)**



Formato de Informes de postulación a sellos



Nivel 
Organizacional



Disponibles en: <https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/>



Organismos Verificadores (OVV) Reconocidos por el Programa HuellaChile



[Inicio](#) [Quiénes Somos](#) [Organizaciones](#) [Eventos](#) [Biblioteca](#) [Prensa](#) [Registro](#)

VERIFICADORES

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Mostrar 50 registros

Buscar:

Nombre empresa (A->Z)	Contacto	Correo electrónico
ABS Consulting	Raúl Aravena	raravena@absconsulting.com
Aenor Chile	María Angélica Sanhueza Morales	masanhueza@aenor.com
Asgreen Ingeniería Sustentable	Fernando Antonio Pinto Medina	fernando.pinto@asgreen.cl
Bioscience Consultores Ltda.	Nelson Urrea Pardo	nelsonurra@biosciencechile.cl
Bureau Veritas	Carolina Cepeda	carolina.cepeda@bureauveritas.com
Carboambiente	Diana García Ramos	dgarcia@carboambiente.com
CarbonNeutral	Felipe Sepúlveda Lepe	felipe.sepulveda@carboneutral.cl



31

Organizaciones
Verificadoras

Disponible en: <https://huellachile.mma.gob.cl/verificadores/>



Plazos y vigencia



No existen plazos para postular. Lo pueden hacer en cualquier momento del año

Los Sellos no expiran, se asignan a un periodo en específico

Para actualizar los reconocimientos deben volver a iniciar el proceso de Medida, Reporte y Verificación (MRV) desde la cuantificación



Proceso anual



REQUISITOS DE LOS SELLOS NIVEL ORGANIZACIONAL



Nivel organizacional

Sello de Cuantificación



- ✓ Realizar la cuantificación según los requisitos de la NCh ISO 14064/1:2019.
- ✓ Presentar Informe de verificación + Declaración + Informe de Cuantificación, según el formato del Programa. (Formatos en página web)

Categorías mínimas a cuantificar:

- Emisiones directas de GEI (Alcance 1)
 - Emisiones indirectas de GEI por uso de energía importada (Alcance 2)
 - Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3).
- ✓ Enviar antecedentes mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC.



Nivel organizacional

Sello de Reducción



- ✓ Haber obtenido el sello de Cuantificación del mismo año al que se postula la reducción.



Por ejemplo: Para postular al sello de reducción 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación 2022.

- ✓ Realizar la cuantificación de reducción o aumento de remociones de GEI según la NCh-ISO 14064/2:2019. (Alcance de PROYECTO)
- ✓ El o los proyectos presentados deberán estar en operación durante al menos 6 MESES del año a postular, y las reducciones de GEI de dicho proyecto, se podrán declarar por hasta 5 años desde su fecha de implementación.
- ✓ Presentar Informe de verificación + Declaración + Informe de Reducción, según el formato del Programa. (Formatos en página web)
- ✓ Enviar antecedentes mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC.

Nivel organizacional

Sello de Neutralización



Este sello no considera un proceso de verificación directo.

- ✓ Haber obtenido el sello de Cuantificación y Reducción del mismo año al que se postula la neutralización.



Por ejemplo: Para postular al sello de neutralización 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación y reducción 2022.

- ✓ Neutralizar como mínimo, las emisiones netas de GEI del inventario organizacional, según los lineamientos de la NCh 3300.

Entiéndase como netas la totalidad de Emisiones directas y Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada (Alcances 1 + 2), es recomendable incluir el alcance 3.

- ✓ Retirar o dar de baja en Plataformas de Registro público, créditos de carbonos provenientes de proyectos Chilenos acreditados por Esquemas de Certificación de GEI reconocidos Internacionalmente (MDL, VCS, GS, JCM, otros).
- ✓ Presentar declaración + Informe de neutralización + certificados de retiro de créditos de carbono mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC (Formatos en página web).

Nivel organizacional

Sello de Excelencia



- ✓ Haber obtenido el sello de Cuantificación y Reducción del mismo año al que se postula al Sello de Excelencia.



Por ejemplo: Para postular al sello de Excelencia 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación y reducción 2022.

- ✓ La organización no debe presentar demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas en materia ambiental y por vulneración de los derechos fundamentales del trabajo, específicamente por discriminación por causa de género (ODS 5) desde el comienzo del periodo de gestión a reconocer hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia.
- ✓ Contar con al menos 4 de los siguientes atributos:
 - Compromiso
 - Cooperación
 - Sensibilización
 - Neutralización
 - Mejora Continua
 - Género
 - Co-beneficios ambientales y otros
- ✓ Presentar declaración + Informe de excelencia mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC (Formatos en página web).

NOTA: La extensión del cumplimiento debe estar asociado con la totalidad de la organización. Es un reconocimiento asignado a la organización, no a la gestión de un establecimiento en específico.

Nivel organizacional

Sello de Excelencia - Atributos



1. **Compromiso:** Acuerdos formales que la organización se ha suscrito en pos de la gestión del carbono. Por ejemplo, Políticas con objetivos explícitos o implícitos en mitigación y/o adaptación al Cambio Climático.
2. **Cooperación:** Acciones de cooperación entre 2 o más organizaciones externas, ojalá de la cadena de valor. Ejemplo: Levantar reportes de cuantificación de HdC para transportistas, mediante la capacitación a proveedores de la empresa en medición de huella de carbono corporativa.
3. **Sensibilización:** Realizar actividades de difusión y capacitación asociadas a la creación de capacidades sobre cambio climático.
4. **Co-beneficios ambientales y otros:** Se refiere a evidenciar acciones implementadas dentro de la organización relacionadas a reducción de ciertas emisiones, consumo de recursos naturales, generación de residuos.
5. **Neutralización:** Haber obtenido el sello de neutralización HuellaChile, que consiste en neutralizar emisiones a través de la adquisición de créditos de carbono de proyectos chilenos acreditados por Esquemas de Certificación de GEI reconocidos Internacionalmente.
6. **Mejora continua:** Mejoras en los sistemas o procesos de la organización. Entendiendo por mejora continua:
 - Tener implementado un sistema de gestión de GEI. (Recomendación basada en ISO).
 - Validar el nivel de avance en alguno de los siguientes programas: SCAM (Sellos gobernanza climática), ISO 50.001 (Sello EE-ASE), (ISO-14064), ISO 14001.
7. **Género:** Acciones que las organizaciones han implementado en pos de una equidad de género. Aceptando, por ejemplo, políticas con objetivos explícitos en Equidad de Género, contar con el Sello Empresa Mujer y/o cumplir con la Norma Chilena 3262 que establece requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y persona.

Nivel organizacional

Sello de Excelencia - Postulación



Requisitos mínimos para optar al sello de excelencia para el año de gestión correspondiente:

1. No tiene demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas **ambientales** vigentes desde el comienzo del año de gestión hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia. (Anexo 1 Informe formato Excelencia).
2. No tiene demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas desde el comienzo del año de gestión hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia, por conductas de discriminación arbitraria en contra de sus trabajadoras, por causa de **género** (Anexo 2 Informe formato Excelencia).
3. Obtuvo o está postulando a los sellos de cuantificación y reducción para el mismo año de gestión.

Etapas para aprobar el inicio de la postulación al Sello de Excelencia

N1



Organización

Presentar al Programa HuellaChile:

- Anexo 1 Informe de Excelencia
- Anexo 2 Informe de Excelencia
- Diploma de Cuantificación y Reducción para el mismo año de gestión
- Información pertinente que verifique la declaración de los Anexos 1 y 2

Enviar documentación por correo huellachile@mma.gob.cl con asunto "Postulación Sello Excelencia + Nombre organización"

N2



Aprueba o rechaza inicio de postulación al sello de Excelencia



HuellaChile 
Programa de Gestión del Carbono

